



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 47-189-40-89-001-2020-00041-00-00
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
EJECUTADO: ALEXIS DÍAZ RIVERA

Ciénaga, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, y por ser procedente lo solicitado el despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Decrétese el embargo y posterior secuestro del establecimiento de comercio denominado Billar Las 2 Estrellas, identificado con folio de matrícula mercantil No. 184921 de la Cámara de Comercio de Santa Marta, ubicado en la carrera 8 calle 6 del Municipio de Pueblo Viejo, Magdalena, de propiedad del demandado ALEXIS DÍAZ RIVERA identificado con CC. No. 5.074.633.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ.-

Firmado Por:

Ricardo Elias Bolaños Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6f5c214371b496b4ed463aafde9185ad7f505ba945fcc654bb6e1cfa7c37644c

Documento generado en 19/01/2022 01:57:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>